



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 30 de abril de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de abril de 2009, trató el tema relacionado a la invitación del señor Alcalde de la Provincia de Huancasancos para la realización de una Sesión Descentralizada de Consejo Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 145-2009-MPH/A, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancasancos invita a los miembros del Consejo Regional de Ayacucho a la realización de una Sesión Descentralizada de Consejo Regional en la provincia que representa;

Que, el artículo 56° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2008-GRA/CR, establece que las Sesiones Descentralizadas del Consejo Regional se realizarán fuera de la Sede del Gobierno Regional, en el lugar que acuerde previamente el Consejo Regional y pueden ser Ordinarias o Extraordinarias;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR, la programación de la Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a realizarse en la Provincia de Huancasancos el día miércoles 06 de mayo de 2009, en tal sentido se autoriza el viaje de los Señores Consejeros Regionales: Albino Ccenta Tupia, Daniel Quevedo Tincopa, Zonia Meneses de Yaranga, Amalia Velásquez Pérez, Zunilda Gutiérrez Fernández, Yanett Quispe Guillén, Emiliano Chuchón Castro, Cesar Fernando Lagos Arriarán, Justo Rodríguez Vera, Wilber Alanya González y Zacarías Morales Castillo, para los días 05 al 07 de mayo de 2009.

Artículo Segundo.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

Lic. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO
Consejero Delegado